



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

En la ciudad de Puyo, a los 10 días del mes de diciembre de 2014, dentro del segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, en observancia a lo previsto en el Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en virtud de que la presente es una nueva administración (2014-2019), cuya gestión ha iniciado el 15 de mayo del 2014, y una vez que se han realizado las designaciones respectivas, según lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme consta de los documentos habilitantes adjuntos a la convocatoria; se resuelve: Declarar constituido el Consejo de Planificación Provincial, de la siguiente forma:

Abg. Antonio Kubes Robalino, PREFECTO PROVINCIAL - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;

Srta. Sharon Fernanda Tafur Moreno, VICEPREFECTA PROVINCIAL - REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL;

Arq. Manuel Carrión, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN;

Ing. Johnny Rosero, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Lic. Patricio Santi, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Ing. Sebastián Ordoñez, DIRECTOR FINANCIERO - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Dr. Julio Cesar Vargas, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Sra. Esilda Palacios, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Sr. Froilan Vargas, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

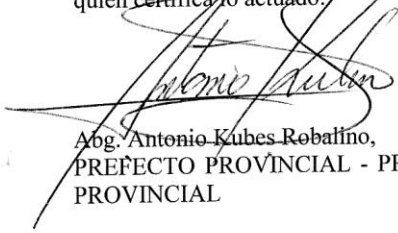
Lic. Luis Gustavo Silva, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOSA, CALIDAD DE VIDA DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA PASTAZA,




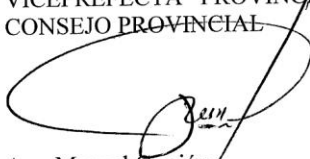



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

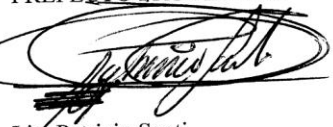
Dado y firmado en la ciudad Puyo a los 10 días del mes de diciembre de 2014. Para constancia firman los integrantes presentes y el Secretario del Consejo de Planificación, quien certifica lo actuado.



Abg. Antonio Kubes Robalino,
PREFECTO PROVINCIAL - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL


Srta. Sharon Fernanda Tafur Moreno
VICEPREFECTA PROVINCIAL - REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL
CONSEJO PROVINCIAL


Arq. Manuel Carrión
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Ing. Johnny Rosero,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
PREFECTO PROVINCIAL


Ljc. Patricio Santi
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE - FUNCIONARIO DESIGNADO
POR EL PREFECTO PROVINCIAL


Ing. Sebastián Ordoñez
DIRECTOR FINANCIERO - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO
PROVINCIAL





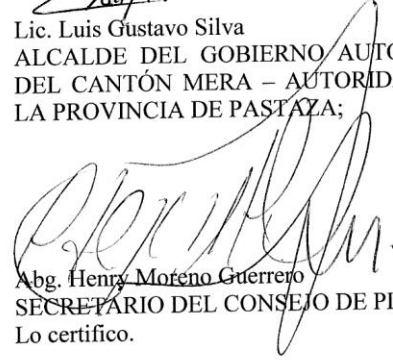
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA


Dr. Julio César Vargas
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL


Sra. Esilda Palacios
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL


Sr. Froilan Vargas
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL


Lic. Luis Gustavo Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA – AUTORIDAD DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA;


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL
Lo certifico.

